

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 13 de Diciembre de 1835.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 50
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 15
Números sueltos.	15

NÚM. 172.

«EL PROGRESO» Y EL NUEVO GOBIERNO.

EL PROGRESO vino al estadio de la prensa á defender la conciliacion de las fracciones liberales dinásticas, y esa conciliacion se ha realizado.

EL PROGRESO apareció en los momentos de la última lucha electoral de Diputados á Cortes para hacer la propaganda de la candidatura por acumulacion de Montero Rios, y Montero Rios ocupa en el Ministerio actual el puesto á que sus merecimientos le llaman.

Queremos decir con esto que EL PROGRESO se halla de todo punto identificado con la política del Gobierno presidido por el Sr. Sagasta y que ve colmados sus anhelos y realizado su ideal político en el Gobierno que nos rige.

Pero por lo mismo (y de aqui que hagamos estas declaraciones) se halla interesado profundamente en que el paso del Ministerio actual por el poder no se señale en la provincia de Salamanca (á la defensa de cuyos intereses estamos exclusivamente consagrados) por acto alguno censurable, ni político ni administrativo, ni de ninguna clase, estando dispuestos, hoy más que nunca, á denunciar cuantos abusos se cometan, sea quien quiera su autor; que ese es el modo de servir, honrada y lealmente, á la causa que patrocinamos.

Con más fervor que nunca combatiremos el caciquismo de arriba y de abajo, con todo su repugnante séquito de reprobadas exigencias; con más ardor que nunca estaremos al lado de toda causa noble, justa y digna, luchando por su triunfo hasta donde nuestras fuerzas alcancen; con más indignacion que nunca sacaremos á la vergüenza pública, para que caiga sobre ellos el estigma de la reprobacion popular, á cuantos pretendan hacer de la política el escabel de un encumbramiento inmerecido, ó el motivo de una pretension desatentada.

Nadie, que conozca un abuso ó sea víctima de un atropello, tema dirigirse á nosotros, creyendo que por ser amigos del Gobierno, hemos de callar, prestando la complicidad del silencio á tales atropellos y abusos; lejos de eso, nosotros nos complaceremos en denunciarlos para ponerles coto. Porque somos amigos y amigos leales, entendemos que el mejor servicio que podemos prestar á los intereses que defendemos es desenmascarar á los hipócritas que, so capa de amistad, son los que desacreditan y desprestigian, con sus punibles egoismos, las más nobles causas. No es modo de servir á un Gobierno desacreditarle ó crearle enemigos, sino dignificarle y atraerle partidarios; y la propaganda más eficaz de una causa es la práctica del bien y de la justicia, ante todo y contra todos.

Tal es la conducta que nos hemos trazado, y á la que procuraremos ajustarnos siempre, por el bien de la provincia y del partido á que nos honramos pertenecer.

EL INDULTO Á LA PRENSA.

Por virtud del amplísimo decreto de indulto, digno del Gobierno liberal que hoy se halla al frente de la nacion española, los periodistas presos equiparados á los criminales comunes, ven rotas sus

cadena, y las familias de aquellos sobre cuyas cabezas estaba suspendida la espada de Damocles de una ley, indigna de nuestra cultura, ven apartado el peligro y pueden dormir tranquilamente.

Aunque la causa que tiene pendiente EL PROGRESO nos permitia esperar con toda calma el fallo de los Tribunales, seguros siempre de la justicia que nos asiste, agradecemos á S. M. la Reina y al Gobierno responsable las molestias de que con su noble iniciativa nos han librado.

AL EXCMO. SR. DON GERMAN GAMAZO.

Al abrirse el pliego cerrado, complemento de la última voluntad del Excelentísimo Sr. Conde de Crespo Rascon, fuimos los primeros en lanzarla voz de alerta á esta capital y á toda la provincia, para que se diera cumplimiento al noble y levantado propósito del ilustre finado.

Cuatro años hacia que habia ocurrido el fallecimiento del Conde, y desde entonces debió instalarse la Caja de Socorros, que dejara fundada para dar á préstamo, á precio más bajo que todos los particulares y sociedades, y que nunca asceadiera del 5 por 100, cantidades á los labradores y ganaderos de la provincia: para ello dejó los créditos, metálico y granos que existieran al finar él, y que no bajarían ciertamente de seiscientas mil pesetas, reservándose disponer de la fiancabilidad en el pliego cerrado, que fué abierto ante el Juzgado en 25 de Febrero último, mandando en él que la Junta de la Caja se apoderara de todas las propiedades y procediera á su venta para aumentar el fondo de la Caja.

En los cuatro años anteriores nada se habia hecho; pero al abrirse el pliego una voluntad de hierro y de poderosa iniciativa venció los obstáculos que se oponian; hizo que se constituyera la Junta, y entabló el interdicto de adquirir los bienes del causante, otorgándose á la Junta la posesion en 21 de Marzo, y amparándose en ella el 15 de Junio; pero los que tratan de retener esos bienes contra todo derecho, y contra toda justicia, tienen entablada apelacion ante la Excelentísima Audiencia de Valladolid, y dándose aires de triunfadores, propalan cínicamente que la sentencia será revocada, porque han interesado á un personaje importante de la situación.

Involuntariamente ha surgido ante nuestra vista el respetable nombre del Sr. Gamazo; nombre apreciado en el Foro como uno de los abogados más ilustrado, discreto y hábil de nuestro país: nombre de gran reputacion en el parlamento, como uno de los oradores de más pujanza y elocuencia; nombre, en fin, y este es el timbre más preclaro que le distingue, al que va asociada la idea de probidad, de honradez intachable, pues toda la nacion sabe y conoce la severidad de principios de Don German Gamazo, que no transige por nada ni por nadie en lo que afecte al cumplimiento de sus deberes, y que siempre y en toda ocasion rinde fervoroso culto á la Justicia y reverente pleitesia al Derecho. Decíamos que su severidad catoniana era el timbre más preclaro que le distinguía, porque en España abundan las personas eruditas, elocuentes y de saber; pero escasean, dicho sea sin ofen-

sa de nadie, los caracteres enérgicos y viriles que ante el cumplimiento de su deber, si fuerza vigorosa los empuja, podrán troncharse, pero jamás se doblan.

Con dolor escribimos este artículo, pues parece demostrar que la justicia se administra inspirándose en las influencias no en la santidad de la ley; y en honor de la verdad decimos muy alto, que á la Sala de lo civil de Valladolid podrán haber llegado muchas recomendaciones, pero dos fallos que ha dictado en los asuntos de Crespo Rascon son arreglados á la más estricta justicia.

De todos modos, si directa ó indirectamente la intachable personalidad del señor Gamazo es traída y llevada en asuntos judiciales y sobre todo en el de que nos ocupamos, que entraña una importancia vital para toda la provincia, que ha sido y es pasto de la opinion pública, que sigue con ansiedad su curso, esperamos, si nuestros clamores llegan hasta las esferas del Poder, y toda vez que es hijo de Valladolid y diputado castellano, que haga porque las influencias se desatiendan, que la administracion de justicia se lleve á cabo sin tener en cuenta para nada las recomendaciones; esto no quiere decir que abriguemos la más leve desconfianza de los respetables magistrados encargados de aplicar la ley, que como hasta aqui lo harán bien y derechamente; sino dar una satisfaccion á la opinion pública, con fundamento alarmada, porque vé que personajes importantes de esta localidad se agitan y revuelven y ponen en juego toda clase de manejos para que la ley se concluya y se pisotee la justicia.

LA ACADEMIA DE SANTO TOMAS

Como anunciámos á nuestros lectores, el 8 tuvo lugar en el convento de San Esteban de esta ciudad, la inauguracion de la Academia de Santo Tomás de Aquino. A las cuatro y media de la tarde dió principio el acto, bajo la presidencia del Sr. Obispo, y muy en breve vióse literalmente llena por escogido público la bellísima capilla claustral en que la velada inaugural iba á celebrarse.

Ocupada la tribuna por el secretario de dicha sociedad D. Vicente Beato Sala, leyó una bien escrita y razonada memoria de los trabajos llevados á cabo por la Academia en el pasado curso, terminada la cual, recibió el joven académico-caluroso aplausos. Despues de un intermedio amenizado por los acordes de la orquesta, el presidente M. R. P. Fray Maria Gil Vilanova, pronunció un elocuente discurso en que describió la gran figura de Santo Tomás en la Iglesia católica, lo bello de sus teorías, lo profundo de sus enseñanzas y la claridad de su sistema, circunstancias todas que le han valido un lugar envidiable en la escala de los sábios y un nombre imperecedero en el mundo de los filósofos. El P. Vilanova, antes de abandonar la tribuna, dijo con frase sentida que se honraba mucho presidir una tan importante academia que estaba llamada á dar tan benditos como sazonados frutos, y entre nutridos aplausos dejó el puesto á los jóvenes académicos encargados de la parte poética en este acto.

Extinguido el último acorde de la música, el académico D. José Villanueva Calleja leyó una poesía *A María Inmaculada*; á continuacion D. Isidoro Iglesias Gurruchaga, leyó en voz clara y buena entonacion otra titulada *La Virtud*, y por último D. Tomás Redondo, dió lectura á una poesía alusiva al acto, original del que fué profesor de esta Universidad D. Francisco Sanchez de Castro. Tanto las dos primeras, de que eran autores los académicos que las leyeron, como la última, fueron calurosamente aplaudidas.

Por último, D. Luis Dominguez Berueta, miembro de dicha academia, leyó un trabajo científico titulado *Dios, la Filosofía y la Ciencia*, en que despues de un modesto pero bien escrito exordio, trató de demostrar lo falso de la doctrina materialista, refutando los argumentos en que se apoya el materialismo para negar la existencia de Dios y del alma humana, con sus fatales consecuencias, fijando especialmente la atención en las teorías del ateísmo absoluto, cosmológico y fisiológico, así como tambien en la teoría del Dios ideal.

Con mayor empeño rebatió la afirmacion materialista de ser el cerebro el alma humana, combatiéndolo con fundamentos basados en la incesante mutabilidad de la materia; sacó además lógicas deducciones de los estudios de la fuerza y la materia y de sus relaciones para combatir al materialismo, elevándose en fin de consecuencia en consecuencia á una alta concepcion de Dios, merced á la contemplacion del Universo y del armonico y bello concierto que en el mismo existe. El Sr. Dominguez, que por su trabajo demostró ser joven, tan aplicado como fervoroso creyente, mereció del público repetidos aplausos.

Terminado el acto, é invitado nuestro sabio prelado á que hiciera uso de la palabra, coronó tan lucida fiesta con sus bellísimas dotes de orador y las fulgurantes luces de su ingenio. No es preciso, dijo refiriéndose al presidente y recordando sus últimas palabras, el que de la misma manera que la semilla confiada á la tierra necesita del calor para su desarrollo, esta academia necesite tambien para su prosperidad el calor de las simpatías, pues basta para su engrandecimiento el nombre glorioso de Santo Tomás de Aquino, bajo cuya advocacion está fundada, para que alcance dias de verdadera prosperidad. En estos momentos las cenizas de Melchor Cano y Soto, ilustrados dominicos de este ilustre convento disfrutarán de inmenso júbilo al sentir resonar otra vez en estas bóvedas el augusto nombre de Tomás.

Despues con frase galana y gran erudicion, enumeró los enemigos más fuertes del catolicismo, advirtiéndoles al propio tiempo, que calvinistas y jansenistas habian encontrado en el Angélico Doctor, un enemigo declarado de sus teorías y un defensor valiente de la religion católica que la ponía en condiciones de no ser atacada ni vencida, y despues de estas frases, dirigió palabras de consuelo y estímulo á los jóvenes académicos, terminando su improvisado discurso en medio de una tempestad de aplausos.

I. D.

GAZAPOS POLITICOS.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Martin del Rio 3 Diciembre de 1885.

¿Qué pasa en Martin del Rio, Sr. Gobernador y Sres. Diputados provinciales? ¿Qué hay de particular en este pueblo que no se cambia de Ayuntamiento segun previene la ley y como se ha hecho en todos los demás de la provincia? Pues si el Sr. Gobernador no lo sabe, y los señores Diputados de la Excm. Comision lo ignoran, se lo explicará un labriego de corta instruccion; pero que allá á su modo se lo explicará clarito.

En Martin del Rio se llevaron á cabo las elecciones en los dias que previene la ley, pero es el caso que como la mesa no estaba intervenida por los dos partidos y la urna no tenia tapadera, esto es, que se quitaba y ponía segun convenia á los de la mesa....

Resultando tambien que algunos electores aparecieron por duplicado en las listas que se exponian al público;

Resultando: que el nombre del elector Antonio Guillén, aparecia con la palabra *votó*, siendo así que estaba distante del pueblo unas tres ó cuatro leguas, y

Resultando: que seria prolijo enumerar tantas y tan gordas....

Se protestaron á su tiempo las elecciones; se abrió una informacion ante el Juzgado municipal competente para que declarara el Antonio Guillén, que tiene declarado y acreditado que ni en el pueblo estuvo en el dia de la eleccion. Todo consta por escrito en poder de un elector, y asimismo obran en su poder varios recibos de las protestas y reclamaciones interpuestas.

Así las cosas y viendo que nada se resolvía, una comision de electores fué á Salamanca, se presentó á diferentes diputados y entre ellos algunos dignísimos nos exhibieron ó presentaron ante el señor Gobernador; hecha relacion sucinta de todo, nos prometieron administrar justicia, y siendo tan largo el plazo en que piensan ejercerla, no hemos cejado un punto de escribir cartas, de poner solicitudes, y en conclusion: *¡¡Que se ha perdido el expediente!! y que se ha perdido, y de aqui no salimos.* Ahora es el caso que malas lenguas dicen que un señor Diputado tiene la culpa, aunque yo no lo creo, porque los Diputados no comen expedientes.

El público, juez severo, sentenciará en favor de la Diputacion y de este pueblo lo que crea de razón; el hacerlo público por medio de la prensa es un medio extremo que sólo se usa á última hora; y ya que ni solicitudes, ni protestas, ni cartas á señores Diputados son suficientes en que cambie este pueblo de Ayuntamiento, al menos que se sepa y hágase luz, que esto está oscuro.—Un elector.

Recibida esta carta, procuramos enterarnos y resulta que la Comision provincial ha reclamado repetidamente el expediente de eleccion sin que el Alcalde haya tenido á bien cumplir tales órdenes, á pesar de haber sido multado. El único expediente enviado ha sido el de toma de posesion del Ayuntamiento, pero el de las elecciones no parece. Y como esto no puede continuar así, es preciso que por cualquier medio se obligue á ese Alcalde (que para obrar así seguramente tendrá ó creará tener bien guardadas las espaldas) á cumplir con su deber.

DIPUTACION PROVINCIAL.

SESION BORRASCOSA.

Sesion del dia 13 de Noviembre.

(Continuacion.)

Preséntase el primer caso en el Hospicio, allí tambien acudió el Sr. Calvo; por parecer facultativo no pudo ser trasladada la enferma y hubo necesidad de aislarla trasladando la cuna en la que exis-

tian á la sazón veintidos niños; á la una de la noche quedó instalada, y al siguiente dia falleció otra invadida que en condiciones especiales pudo ser trasladada al Hospital de coléricos; como recompensa á la pena y angustias de aquella noche, algun periódico local (1) habló de que se daba gazofia á los acogidos y que habia pocas nodrizas; y ¿cuándo se decia esto? precisamente cuando se habia mejorado la alimentacion, sin que nada diga ahora respecto á las nodrizas por tener el proyecto de presentar una proposicion. Empezan las invasiones en los pueblos, la Comision siguió el criterio de que todos los auxilios fuesen acordados por ella, y no obstante puso á disposicion del señor Gobernador cinco mil pesetas, de las cuales destinó tres mil á la capital y mil á Calzada de Béjar, y no era posible de ningun modo para la concesion de estos auxilios hacer proporciones de ningun género, no tratándose por otra parte de un reparto, sino de auxiliar una necesidad. Hay un detalle en el voto particular referente á no haber concurrido el Sr. Perez Agreda al señalarse cantidades á los pueblos epidemiados del distrito de Béjar, y confiesa que habiera deseado que á todos los pueblos acudieran los respectivos Diputados, lo cual daría garantia á la verdadera inversion de los fondos concedidos, como aconteció con Villarino, pueblo de gran vecindario y de malas condiciones sanitarias, donde fueron los señores Calvo y Fernandez, y con Macótera donde se presentó la epidemia en proporciones alarmantes y á donde fué el Diputado del distrito, vocal entonces de la Comision provincial Sr. Muñoz Orea, si bien debe tenerse en cuenta que no todos los señores Diputados podrian estar en condiciones de ir á los pueblos en tales circunstancias, ni todos tendrían corazón y voluntad para abandonar la familia acudiendo al sitio del peligro: que por su parte se puso de acuerdo con sus compañeros de distrito dividiéndolo para acudir en el caso de que fuera invadido. Que despues de estas explicaciones francas y sinceras, espera que el Sr. Oliva retire el voto particular, del cual realmente no queda más que el lamentar que el señor Perez Agreda no haya prestado su concurso al tratarse del distrito de Béjar y que desgraciadamente hay la prevencion de que en el verano próximo sea necesario el de todos los señores Diputados.

El Sr. Oliva expuso que conseqüente con lo que anteriormente ha expuesto, respecto á los actos de la Comision provincial, para dar por terminado este asunto por lo que á él se refiere, retira el voto particular.

El Sr. Perez de Agreda expuso: Que las discusiones levantadas son las que producen más fruto, y en medio de su sabor, su amargura y su pena, se felicita de esta, que ha dado origen á que no queden en silencio los actos dignos de elogio llevados á cabo por la Comision provincial; y descartado este particular, se limitará pura y simplemente á contestar al Sr. Gonzalez Domingo.

Expone que es tal su desgracia en este asunto, que á pesar de haber asistido á las sesiones celebradas en Agosto último, no obstante su mal estado de salud y la desgracia del fallecimiento de una persona de su familia, al publicarse el extracto en los periódicos locales se hace abstraccion de su nombre en todos los que se han ocupado de este particular, á excepcion de uno, como queriendo hacer aparecer que no habia asistido á la sesion no siendo, exacto. Que el cargo que se le hace acerca del acta de 18 de Agosto último en que actuó como Secretario habilitado, queda sin valor sin más que hacer constar, puesto que lo saben todos los Sres. Diputados, cómo se lleva en esta Corporacion la redaccion de actas y extracto de las sesiones, y el Sr. Gonzalez Domingo sólo se refiere al que dice, que ninguna participacion tuvo en la publicacion del extracto de aquélla, habiendo sido tambien Secretario el se-

(1) El Fomento.

ñor Gil, que además explicó el alcance de la adiccion admitida al dictamen de la Comision de Hacienda conforme en un todo con lo expuesto por el que habla en la sesion de 3 del corriente.

Que no habiendo faltado de la capital y en el deseo de tener noticia del estado sanitario del distrito, se acercó varias veces al Gobierno de provincia y á la Comision provincial, y ni en el primero se le facilitaban datos ni pudo hallar á la Comision reunida entendiendo que por su parte no procedian pasos de otro género y que en caso preciso habria de oírsele en cumplimiento del acuerdo de la Diputacion de 18 de Agosto, segun el cual su intervencion en el asunto de que se trata no podria pasar de los límites del distrito que representa, como los demás señores Diputados en los suyos respectivos han sido los que han conocido de las necesidades de los pueblos durante el periodo de la epidemia colérica, y de aqui por qué no se hace cargo de otra cosa más que de lo que al distrito de Béjar se refiera. Que no tuvo noticia de la concesion de auxilios á pueblos de dicho distrito hasta que los periódicos locales dieron noticia de ello, habiendo visto en uno de estos un comunicado de un delegado médico en términos que lamenta, porque si bien es verdad que el que habla aprueba cuanto se ha hecho y sólo deseaba que la distribucion de fondos concedidos por la Diputacion fuera aceptada, el comunicante aludido quiere lastimar con su dicho á los demás diputados del distrito con datos inexactos de los que no queda de verdad más que la ofensa que se quiere inferir y el no haberse cumplido en todos sus extremos el acuerdo citado de 18 de Agosto, prescindiendo por completo del concurso de un Diputado del distrito que se hallaba presente en la capital, puesto que el que habla no ha salido de ella, y tanto es así que aun cuando no se le haya hallado alguna vez en casa, como el Sr. Gonzalez Domingo indica al referir lo que le ocurrió con un vecino de Valdelacasa, es lo cierto que no ha salido de la capital y dejado en suspenso dos viajes necesarios á su salud, por estar pronto al cumplimiento de su deber y como entendia era preciso conforme al acuerdo citado, creyendo que con arreglo al mismo seria consultado.

Que la salud pública es asunto de preferente atencion y procede atacar radical y prontamente el mal cuando la epidemia existe; por eso no combate que así se haya hecho respecto á los puntos en que existieran verdaderos focos de infeccion como en Macótera, La Vellés y el mismo Valdelacasa; pero esto no se opone á que la Comision adoptara una base cualquiera por medio de la cual la distribucion de los socoros fuera hecha con justicia y en armonia con la necesidad de cada uno de los pueblos; en cuanto á los datos que existen en el expediente que el Sr. Gonzalez Domingo dice que son armas que ha proporcionado para que se le combata, aun cuando agradece este servicio, debe tenerse en cuenta que la obligacion de suministrar todos los datos necesarios es del Gobierno de provincia, donde deben hallarse reunidos en cumplimiento de lo que clara y terminantemente previno la Real orden de 12 de Julio último. Por estas razones se limita á combatir en la forma y términos más mesurados la conducta seguida por el vocal de la Comision del distrito de Béjar para con el compañero del distrito, no obstante le preceptuado en el acuerdo de la Corporacion provincial tantas veces referido. En la sesion del 13 de Agosto el Sr. Gobernador manifestó se habia iniciado la epidemia en algunos pueblos del partido de Béjar y el Sr. Gonzalez Domingo y el que dice le rogaron adoptara cuantas medidas fueran necesarias para combatirla: en aquella fecha ya existian en Lagunilla y Valdelacasa, y el acuerdo de la Diputacion dando facultades á la Comision provincial y hasta algun tiempo despues no ocurre en Calzada de Béjar á quien inmediatamente se

auxilia; el pueblo de Herguñuela acude en vano y no se le auxilia á pretexto de que debe un trimestre de contribucion, y despues se le vienen á conceder dos socoros. El fundamento que se expone para no admitir una de las conclusiones del voto particular es que se ha terminado el periodo de la epidemia, y de los antecedentes resulta que todos los pueblos auxiliados han hecho su peticion á la Diputacion, excepcion hecha de Tamames y Linares, á los cuales sin que exista peticion y cuando ya la epidemia colérica habia terminado se les concedieron cantidades.

Para demostrar la conveniencia de que se hubiera fijado una base para la concesion de auxilios, hace constar que mientras al pueblo de Cristobal con 22 invasiones se le auxilia con 350 pesetas y á Tamames con igual número de invasiones y una consignacion en su presupuesto de 890 pesetas al efecto, se le concede en 14 de Octubre la misma cantidad; á los Santos con 196 invasiones se le auxilia con 500 pesetas, y con igual suma á Linares, donde sólo ocurren 4 invasiones; de aqui la necesidad de que la Comision provincial hubiera tomado una regla ó base fija para la concesion de estos auxilios que aplaude se hayan acordado y sólo hace notar las diferencias que resultan al extremo de que á Valdelacasa con 220 invasiones solamente se le han otorgado 250 pesetas; y si en vez de tomar como base el número de habitantes que el Sr. Oliva indica en su voto, se quiere hacer la proporcion por el de familias invadidas, aparece que mientras en Valdelacasa corresponde á cada una de aquellas una peseta trece céntimos, en Linares corresponde á cada una 125 pesetas, puesto que sólo hubo cuatro invasiones.

Que su propósito no es, como se ve, combatir los auxilios, sino el deseo de que además de llevar consuelo á las familias y pueblos que sufrían tan terrible calamidad, se hiciera ver que en la distribucion de auxilios se habia procurado la justicia y la equidad, y que no se habia causado perjuicio á los pueblos, lo cual considera no resulta en la forma que se ha hecho la concesion de los auxilios.

Y terminó manifestando hacia caso omiso de cuanto se refiere á su persona, si bien quiere conste, aun cuando ya no sea ocasion de probarlo, que se hallaba dispuesto á prestar su débil concurso como creia era su deber y si hubiera sido preciso á acudir al pueblo del distrito que se le habiera destinado.

(Concluirá.)

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Lunes 7 de Diciembre.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de los Sres. Riesco, Gago, Martin Beuito, Clemente Perez, Benitas, Madrazo, Carnero, Cárdenas, Díez del Valle, Agreda, Blanco, Gutierrez Amigo y Moro, se abrió la sesion leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyó la consignacion de gastos ingresos del mes de Diciembre que ascienden los primeros á 55.036.02 pesetas y los segundos á 55360.13 pesetas, quedando un sobrante á favor de la Corporacion de 324 pesetas y 11 céntimos.

Se dió conocimiento de las cuentas presentadas por la Depositaria de la Corporacion durante la epidemia colérica, restando un sobrante de 3.000 y pico de pesetas. El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que habia mandado imprimir las listas de la inversion de gastos para exponerlas al público; además hizo presente la conveniencia de manifestar á la Junta de Sanidad, su deseo de que otorgue una gratificacion á las Hermanas de la Caridad, por los excelentes servicios prestados en el hospital de coléricos.

Se aprobaron sin discusion algunos informes presentados por la Comision de obras.

Pasaron á la Comision de Instruccion y Obras, los planos presentados por el

arquitecto para la construcción de dos locales-escuelas para niños párvulos y uno para niñas.

Se acordó volver á anunciar la subasta del solar de la calle de la Asadería.

Fué presentada una solicitud por don Prudencio Santos Benito, dueño de diez casas en la Ronda de Sancti-Spiritus, en la que manifiesta no ceder á la pretension de algunos vecinos de la misma calle, sobre la alineacion de ésta, resolviéndose pasara á la Comision de obras.

La Comision de Obras da cuenta de la subasta y tarifa del surtido de aguas de la poblacion, siendo el precio de diez céntimos cada hectólitro de agua (con surtidor en casa) y fué aprobada.

Se acordó proceder á la subasta de algunas obras en la casa de máquinas, anunciándola inmediatamente al público.

El Sr. Benitas manifestó á la Corporacion que era conveniente y económico que el empadronamiento fuera hecho por el personal de Secretaria y se evitarían gastos. Despues de una discusion sobre si habia de ser mencionado personal ó debia comisionarse á dos ó tres sujetos al efecto, por fin todos admitieron lo propuesto por el Sr. Benitas. El Sr. Gago dijo era conveniente que el Sr. Alcalde publicase un bando para facilitar el empadronamiento, y fué admitido por toda la Corporacion.

El Sr. Alcalde manifestó que tenia necesidad de solicitar licencia por cuatro meses, y el Sr. Benitas le dijo que cuando llegara ese dia le seria concedida.

El mismo Sr. Presidente indicó la conveniencia de que se vendieran varias alhajas de plata que habia en la Depostraría sin que existiesen en el inventario, lo cual fué aprobado por la Corporacion. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

En el número 505 del periódico *El Fomento*, correspondiente al 28 de Noviembre último—nos escriben de Saucel de don Salvador Rodriguez y D. Andrés Reyes, trascribiéndonos el comunicado que dirigen á *El Fomento*—aparece un comunicado, firma de Raimundo P. Villoria, de Fregeneda, en el cual trata de demostrar, por cierto con bien poco tino y menos datos la poca ó ninguna pericia, probidad é imparcialidad de los facultativos que han tomado parte como peritos en el reconocimiento y autopsia del inofensivo cuanto infeliz D. Francisco Antonio Alvarez. Extraño es que personas agenas y desprovistas de conocimientos facultativos lancen á los vientos de la publicidad afirmaciones que no tienen otro objeto que el de herir la honra de aquellos que á no tenerla bien probada enseñarian al Sr. Villoria como se cumplen ó llenan los deberes de amistad, ya que segun parece no ha titubeado en estampar un cúmulo de inexactitudes á trueque de salvar á un amigo.

No es este el camino por donde se llega más pronto al objeto que se ha propuesto el comunicante ni es la prensa la llamada á entender en asuntos que sólo competen á los Tribunales de justicia; á estos y no á otros es á quienes se debe recurrir con datos y pruebas bastantes para evidenciar la no culpabilidad del sexagenario Prudencio Cuadrado, y con esto crea el señor Villoria que presta un gran servicio; pero que ponga en duda ó niegue la pericia, probidad é imparcialidad de los que suscriben, asegurando que si se exhumara el cadáver resultaría que no hubo estrangulacion ni por lo tanto crimen, es afirmacion que sólo puede hacer el Sr. Villoria pero nunca las personas que concurren al primer reconocimiento y á la autopsia que, aunque no peritas en la materia, como dicho señor, están dispuestas á demostrar á todos que el crimen se comulgó dejando señales tan claras en el cuerpo de la víctima, que no habia lugar á dudar que una mano alevosa cortó el hilo de su vida.

Y despues de varias digresiones sin orden y estilo enigmático é incomprensible, no conceptúa gratos á los señores Médicos, al titular por habitar en una casa arrendada al señor boticario de Vilvestre, «vociferador segun él», y al auxiliar de autopsia por afinidad de un primo de un sobrino de su tio... *gratum teneatis amici?*

Siendo del caso exclamar con las siguientes sentidas palabras: *Quousque tandem abutere Raimundum patiencia nostra?* le diremos que no concluirá con ella hasta tanto que la vindieta pública quede satisfecha, y el Sr. Villoria reciba la recompensa á que se ha hecho acreedor.

El Obispo de Filippópolis llegó á esta, de paso para Madrid procedente de Ciudad-Rodrigo, el jueves último, saliendo á recibirle el Provisor de esta diócesis señor Tuñon y el Canónigo señor Barberá.

Una comision de la Junta directiva del Secretariado municipal ha visitado al señor Gobernador civil, quien ha mostrado los mejores deseos de ser útil á tan digna como desatendida clase.

Tenemos buenas noticias respecto al adelanto en que se encuentran las obras de la línea del Duero, asegurándonos que en el término de Villavieja se están asentando rails y que correrá muy en breve la locomotora (aunque con carácter provisional) por casi toda la vía.

Al fin se ha conseguido la instalacion de un puesto de la Guardia civil en la villa de Fregeneda. Ya podrá gozarse en aquella de la tan deseada tranquilidad que ha lamentado con nosotros nuestro colega *El Fronterizo* de Vitigudino. Parece ser que la casa destinada al objeto indicado reúne las mejores condiciones, costeándose por el pueblo que no repara en sacrificios pecuniarios á cambio de tan indispensable seguridad.

En la noche del martes fué herido gravemente de una navajada en la tetilla izquierda, el hijo del ventorrero Promo, de Alba de Tórmes, por un hijo de un medidor de aquella villa. El agresor se halla preso.

El Senador electo por esta Universidad D. Manuel María José de Galdo, no ha aceptado la Direccion de Instruccion pública, que le ha sido ofrecida por el actual Gobierno.

El Comandante D. José de Teran, ha sido nombrado Jefe del Detall del Regimiento de Caballería de Talavera.

El 17 del corriente se celebrarán en esta capital los funerales de S. M. el Rey don Alfonso XII (q. s. g. h.)

El acto será solemnisimo.

El miércoles por la noche fué herida en la cabeza de un ladrillazo, en casa de la Muerte, una pupila de ésta.

El carabinero Francisco Sanchez, de esta comandancia, ha pasado á servir á la de Cáceres, por permuta con Gabriel Martin.

El miércoles salió para Madrid el Obispo de Salamanca con objeto de asistir á los funerales de S. M.

Con motivo de lo excesivo de las lluvias, no será difícil que el resto de la tapia del Seminario Conciliar se venga al suelo; hay piedras que están movidas y tan desgastadas, que es de temer alguna desgracia por los muchos niños que por allí andan trepando algunos á la cornisa.

Suponemos que la Comision de obras empleará toda su actividad en hacer desaparecer dicha tapia, obteniendo á la vez la desaparicion de un peligro y el ensanche y embellecimiento de la calle.

Para las Pascuas de Navidad prepara la compañía que actua en el teatro del Liceo funciones de gran espectáculo, entre ellas *El Nacimiento de Jesús*.

Despues de compuesto el fondo que dedicamos al Sr. Gamazo, recibimos noticias por autorizado conducto de que la vista del interdicto de adquirir los bienes hereditarios del finado Conde de Crespo Rascón, tendrá lugar el próximo miércoles 16 de los corrientes, ante la Sala de lo civil de la Audiencia de este territorio.

No dudamos—añade el que nos trascriba esta noticia—que la más estricta justicia, como siempre, informará la sentencia de los justificados y rectos magistrados que han de dictar el fallo; pues es un absurdo juridico que el Marqués del Vado dispute la posesion á la Junta de la Caja de Socorros, cuando para adquirirla

ha de ser en el concepto de presunto dueño ó usufructuario; por eso exige la ley la presentacion del testamento ó la declaracion de heredero y la informacion testifical de que nadie posee á título de dueño ó usufructuario; y el citado Marqués no tiene más carácter que el de albacea, sin facultad para apoderarse de los bienes. Más absurdo es, si cabe, suponer que la Sala ha de resolver acerca de si la Junta está bien ó mal constituida, porque siendo esto una cuestion fundamental de derecho, no puede decidirse en juicio sumarísimo, sino en uno plenario, ó declarativo de mayor cuantía.

Todas las esperanzas de los opositores se cifran en las influencias, y para hacer uso de ellas salieron de esta para Madrid dias pasados algunas personas que todavía pasan por importantes, y otras que no lo son; suponemos que á esgrimir armas de ilícito uso como acontece aquí, diciendo que los señores de la Junta quieren arrebatár la fortuna del Sr. Crespo, cuando saben que, por lo menos el Alcalde y el Labrador que forman parte de ella, tienen, sobre todo el primero, mucho más capital que aquellos personajes, aunque ostenten títulos nobiliarios.

Desde luego aseguramos que ni en los Ministerios, ni en los demás centros donde hayan ido á recabar recomendaciones, dirán: 1.º que desde el 22 de Febrero de 1884, en que falleció el Sr. Crespo, debieron fundar la Caja para socorrer á labradores y ganaderos de la provincia, y no lo han hecho por venir ilegítimamente disfrutando las 600.000 pesetas que en existencias dejó: 2.º que se oponen con todas sus fuerzas á que se lleve á cabo la fundacion: 3.º que á pesar del clamoreo de la prensa y de la opinion pública, no han depositado 300.000 pesetas que no se sabe dónde paran: 4.º que se han negado á ir á consultar al Ministerio de la Gobernacion acerca de si la fundacion es ó no benéfica, á pesar de haberlo publicado así la Junta por medio de la prensa; y 5.º que lo que se desea es continuar disfrutando los bienes, como cuatro años hace, sin derecho alguno y sin dar cuenta á nadie.

Por último, la Junta, que se compone del Ilmo. Sr. Obispo, del Sr. Gobernador civil de la provincia, el Alcalde y Sindico de este Excmo. Ayuntamiento y del Labrador mayor contribuyente, tendrán, como hasta aquí, el apoyo de la opinion de toda la provincia, de la prensa local y de la Liga de contribuyentes, que ha puesto á su disposicion los fondos con que contaba.

¿No se alzan en la conciencia de los opositores acusaciones contra su proceder? Responsables son ante Dios y ante los hombres del perjuicio inmenso que hacen á numerosas clases que en un año de penurias, como el actual, hubieran hallado en la Caja de Socorros un alivio á sus males y miseria.

No dudamos que la Sala hará caer con toda rectitud sobre quien proceda, en este, como en todos los asuntos, la espada de la Justicia.

Entre los asistentes á la reunion celebrada con motivo de la disidencia Cánovas-Romero, en casa de Cánovas, figuran el Senador por esta provincia D. Rodrigo Soriano y los Diputados á Cortes señores Hernandez Iglesias, Galante, Conde de Villagonzalo y Silvela.

¿Cómo no figurarán ni D. Celedonio Miguel Gomez ni el Vizconde de Revilla? ¿Si estará esperando cada uno la decision del otro para decidirse en contra?

Segun resulta de la rectificacion de listas electorales para Diputados á Cortes últimamente publicadas, en el corriente año ha habido 56 bajas por defuncion y 16 por traslacion de domicilio; total 72 electores menos; sin que estas bajas esten compensadas por alta alguna.

A este paso, dentro de pocos años no quedará en Salamanca ni siquiera un elector.

Aunque como todas las bajas sean tan justificadas como la del padre de nuestro director, (que afortunadamente goza de buena salud, sin embargo de lo cual le han dado de baja por defuncion) no deja de ofrecer grandes garantías la tal rectificacion.

El lunes último y al ser trasportado de sede Guadramiro á Vitigudino en un carro de bueyes, dejó de existir un infeliz mendigo procedente al parecer de los trabajos

en Fregeneda. Algo debió contribuir á tan triste desenlace las malas condiciones de abrigo y cuidados en que el pobrecillo tuvo que ser conducido, sobre unas cuantas pajas. Bueno seria que las autoridades excitaran con el ejemplo el hermoso sentimiento de la caridad entre sus gobernados, para corregir ó evitar ese fatal abandono.

Ha sido trasladado á la Cátedra de Psicología Lógica y Filosofía moral del Instituto de Guadalajara por permuta con el que desempeñaba esta clase, Sr. Giner de los Rios, D. Luis Rodriguez Miguel, actual Catedrático de Retórica y Poesía en el de Zamora.

Las obras de reparacion de la Iglesia parroquial de San Cristóbal en el Arrabal de San Francisco de Ciudad-Rodrigo adelantán rápidamente, y se cree estarán terminadas para fin del mes actual.

Si es un hecho que las obras del puente mayor del Tórmes están concluidas, cuando se piensa en hacer el pretil y quitar la pared de tablas que tanto dificultan el paso en aquel sitio?

En la noche del miércoles, una criada caminaba por la calle de San Pablo llorando é interrogando á los transeuntes si habian visto algun municipal. La causa de su llanto, era que estando desocupando una olorosa ánfora en el arroyo de Santo Domingo en ocasion que no pasaba nadie, acercóse á ella un hombre y despues de insinuarse de una manera escandalosa la rompió la vasija con que la doméstica trataba de defenderse, destrozándola el vestido é hiriéndola en una mano. Afortunadamente no pudo el atrevido mancebo conseguir sus brutales intentos, porque cuando la criada estaba fatigada por la lucha que habia sostenido con el desconocido, acertaron á pasar unos hombres y huyó tan delicado galan.

En la mañana del domingo último un aficionado á montar á caballo se entretenia cuando más gente transitaba por la calle de Toro, en hacer corbetas por la plazuela del teatro, con gran sobresalto de las madres de los niños que jugaban en este sitio. Mientras tanto, vimos á dos agentes de la autoridad contemplar con mucha flemma escena semejante, sin decir una palabra al imprudente que convirtió en picadero uno de los sitios más concurridos de la poblacion.

Entre siete y media y ocho de la noche del jueves, dos estudiantes de la Escuela Normal se sacudieron el polvo en la plazuela de Monterey; la ella era una costurera del gremio de camisería y otras prendas de compromiso que estaba en relaciones con los dos, por la sencilla razon que no la habian requerido de amores más estudiantes. Despues de aquella leccion de solfeo, acordaron los contendientes darse más razonables explicaciones en el café de la Perla y tomar cumplida venganza de la despreocupada griseta.

En la mañana de ayer se promovió un fuerte escándalo en la plaza de la Verdura entre varias verduleras y una compradora, llenándose de impropiedades, terminando el alboroto, gracias á la intervencion de algunas personas que allí se encontraban, pues los municipales, como casi siempre ocurre, brillaron por su ausencia.

TEATROS.

Teatro del Liceo.

MIÉRCOLES. Se anunció *El pueblo y la aristocracia* y *Los carboneros*; pero la primera fué suspendida (sin que sepamos por qué) y en su lugar se repitió *El forastero*, que tuvo el mismo desempeño que en su anterior representacion, que fué bastante bueno; la zarzuela, á pesar de haber algunos aplausos, gustó poco y el desempeño estuvo flojo, especialmente por parte de la Srta. Calderon; el baile fué repetido á instancias del público.

JUEVES. Día de moda, segun los anuncios, repeticion de las preciosas comedias *Las de Miguel Turra* y *Levantar Muertos*. Una y otra gustaron mucho; la concurrencia tan escasa que daba pena ver las localidades desiertas, excepto las plateas. Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

EL NOVÍSIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI,
Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y BABASÓ,
ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID—ESCORIAL
26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.
EXIGIR LA VERDADERA MARCA

Código de Comercio, comentado según las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introducción histórica por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.
Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, librería, Salamanca.

La casa de Banca de D. Florencio Rodríguez Vega, Corriño 17, compra y vende valores del Estado, se encarga de comprar dichos valores por cuenta de sus mandatarios en la Bolsa de Madrid, cambia oro abonando premio, toma y cede letras sobre todos los pueblos algo importantes de España.

MAS

Llegaron los higos Fraga y las sabrosas almejas son del año. Las añejas resultan tal... cual se pagan.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

Almacén de sal y aguardientes en la económica de Chamberí.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.
SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100).		10.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73). Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.		309.409.171'00
Nuevos seguros en el año 1884.		84.877.057'00
Entradas.		15.003.480'05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		7.194.787'07
Total pagado desde su organizacion.		81.072.486'58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.
Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

En la calle de Sanchez Barbero, número 7, se traspasa una tienda de trajes de niño; la persona que desee interesarse, puede pasar por dicha tienda para tratar de condiciones.

VENTA DE CASA

De la del número 3 de la calle de Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales; en dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las veignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

TOPICO-ROMEIO.

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE
CURA EN 2 DIAS
LOS

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

ACREDITADÍSIMO EN TODA ESPAÑA.

Se vende á 6 reales frasco, en todas las farmacias y droguerías.
Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.—Ignacio S. Fuentes. 9-5

CORRILLO, 20.

Gran surtido de mazapanes, turrone y mantecados superiores, y gran variacion en pastas y mantecadas de Astorga.

LA REINA DEL TÓRMES

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

POR

DON FERNANDO ARAUJO GOMEZ

Esta obra se halla puesta á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.